

Minas, 23 de agosto de 2018.

RESOLUCIÓN N° 145 /2018.

Visto: La invitación realizada por el CADE referida al curso que dictará el Dr. Rúben Flores Dapkevicius sobre “El Procedimiento Administrativo-Decreto N° 500/991” el día miércoles 29 de agosto del cte. en la ciudad de Montevideo.

Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 22 de agosto de 2018, el que aconseja la asistencia del Sr. Asesor Letrado Dr. Julio Serrón y la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia del Sr Asesor Letrado Dr. Julio Serrón y la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis al curso dictado por el CADE el día 29 de agosto del cte. en la ciudad de Montevideo.
- Realizar la inscripción de los dos funcionarios con un costo de 2.500 más iva cada una.
- Fijar un viático de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) por funcionario, para gastos de traslado y alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario